

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2813314_5LPCV-KKMNN-HLSC8-99CC61A884509BDC6F09AC612DED711C5D519E4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es



ANUNCIO

El día 24 de febrero de 2023, el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Régimen Interior, RR.HH y Modernización Digital ha dictado el siguiente:

DECRETO

“De conformidad con lo previsto en las Bases para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la cobertura temporal de plazas de Técnico Superior Informático, encuadradas en la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1 e Ingeniero Superior Informático (Personal Laboral), mediante concurso oposición libre.

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista Provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso mencionado.

ADMITIDOS:

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE	Estado
1	GALE	GONZALEZ	ALBERTO	***8402**	Admitido
2	GARRIDO	CORONEL	JUAN ANTONIO	***4634**	Admitido
3	MORENO	BENABAT	MANUEL	***0083**	Admitido
4	MORGADO	RAMIREZ	JUAN ANTONIO	***0402**	Admitido
5	PALANCO	SALGUERO	ANTONIO	***0806**	Admitido
6	PEREA	ALVAREZ	TOMAS JAVIER	***0136**	Admitido

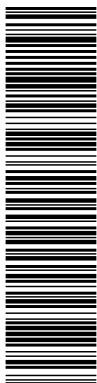
EXCLUIDOS:

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE	Motivos de exclusión
1	DIAZ	DE LAS TORRES	JUAN MANUEL	***3987**	Falta DNI, Falta titulación
2	HARRIERO	SERRANO	MARIA PILAR	***1741**	Falta titulación
3	VALDERAS	CARO	JOSE ANTONIO	***4309**	Falta DNI, Falta titulación

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos/as, dispondrán de un plazo de CINCO DÍAS HABÍLES contados a partir del siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para subsanar, si fuera posible, los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos/as y excluidos/as.

Los/las aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

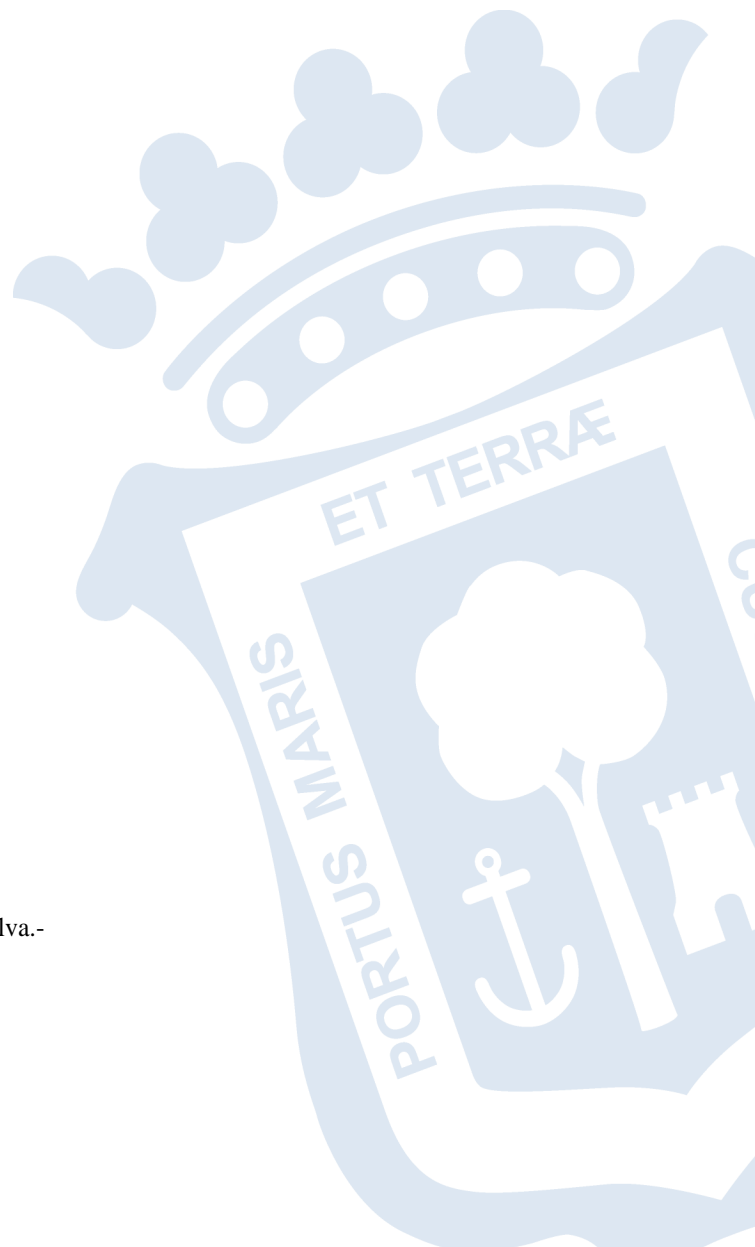
DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: Anuncio Decreto Lista Provisional de Admitidos y Excluidos. Web	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LPCV-KKMNN-HLSC8 Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2023 a las 9:26:38 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/03/2023 09:26	ESTADO FIRMADO 09/03/2023 09:26



Finalizado, en su caso, el plazo de subsanación, se hará pública en el Tablón de Anuncios, en la Web Municipal (www.huelva.es) y a través del enlace <https://oposicioneshuelva.convoca.online/>, la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la composición del Tribunal Calificador y la fecha, hora y lugar en el que habrán de celebrarse las pruebas. Una vez iniciado el proceso, todos los actos integrantes del procedimiento de selección se publicarán en el Tablón Municipal, Web Municipal y en la dirección <https://oposicioneshuelva.convoca.online/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es

Web Oficial del Ayuntamiento de Huelva.-